

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMAS DE AÑOHE. Londres, 22 de noviembre, a las 7 y 30 ms. de la noche.

La mujer herida en White Ch... autorizó únicamente un ligero rasguño en la garganta, y la policía ha demandado a un cartero por el criminal Crósses que ella misma se inflirió la herida a consecuencia de su estado de embriaguez en que se encontraba.

Paris, 21 de noviembre, a las 8 de la noche.

La Reina D^a Isabel II recibió a la esposa legítima del asesino Frado, sentenciado a muerte por el tribunal Asesino, y le expresó la simpatía que le inspiraba su triste situación; la socorrió con 2,000 francos, prometiéndole socorro en su vejez.

TELEGRAMAS DE HOY. Madrid, 22 de noviembre, a las 8 y 10 ms. de la noche.

Se ha celebrado una conferencia entre los Sres. Alonso Martínez y Montero Ríos para acordar las bases del establecimiento del Sufragio Universal.

La tendencia más liberal dentro del Gabinete se manifiesta muy disgustada por la fórmula acordada entre los referidos señores, y se cree probable que en el seno del Gabinete surjan divergencias respecto de este asunto.

Londres, 22 de noviembre, a las 8 y 45 ms. de la noche.

Está probado que la mujer herida en White Chapel y asesinada por la policía, se hallaba en estado de embriaguez y perseguida, que el hecho no tiene importancia alguna.

La Comisión parlamentaria nombrada para juzgar a los parlamentarios ha condenado a Mr. Edward Hamilton a 500 libras esterlinas, a Mr. A. W. Butt a 100 libras esterlinas, y a Mr. W. P. Woodcock a 50 libras esterlinas.

Paris, 22 de noviembre, a las 9 de la mañana.

Dícese que descontentos reclutan alianzas, que Marchese de Colmar y Thann, para Malhous, y que se sublevaron contra la escoba militar que los condujo, haciendo a un soldado prusiano, a un refrigierero en Suiza, donde todos han sido arrestados.

También se dice que ocurrió otro conflicto en Strasburgo, y que cuatro oficiales alemanes fueron asesinados y gravemente heridos por los simpatizantes franceses.

Roma, 22 de noviembre, a las 9 y 15 ms. de la mañana.

Los Duques de Aosta han salido para Benín, invitados por el Emperador Guillermo.

Se han reunido los trabajadores de cuarenta y seis fábricas de Milán, para protestar contra la triple alianza y contra la guerra en general, resolviendo no apoyar al Gobierno italiano en el caso de una guerra.

Esta protesta ha sido enviada a todas las sociedades obreras de Italia. En ella se invoca a los trabajadores de Francia para que se adhieran a sus manifestaciones en nombre de la hermandad del trabajo.

Los obreros milanenses han pedido el apoyo de otras asociaciones.

TELEGRAMAS COMERCIALES. Nueva York, noviembre 21, a las 4 y 15 ms. de la tarde.

Ozas españolas, a \$16.70. Cadenas, a \$4.85. Documento papelería, 60 div., 4 1/2 a 6 por 100.

Combes por Londres, 60 div., (banqueros) a \$4.85 cts. Idem sobre París 60 div., (banqueros) a 5 francos 20 cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 div., (banqueros) a 95 cts. Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por 100, a 128 1/2 ex-inter.

Centrifugas n. 10, del 96, a 6 1/16. Centrifugas, con y sin eje, a \$3 y a \$13.00. Regular burros, del 6, a 1/2 a 5/8. Ascar de miel, de 4 1/2 a 4 3/4.

El mercado pesca. Miel, nominal. Manteca (Wilcox) en tercetas, a 8 1/2. Harina patent Minnesota, 96-85.

Londres, 22 de noviembre 21. Arden centifuga, del 96, a 15/16. Idem regular, del 96, a 1/2.

Consolidados, a 96 7/16 ex-inter. Cuatro por ciento español, 72 1/2 ex-inter. Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.

Paris, noviembre 21. Rentas, 3 por 100, a 88 1/2 cts. ex-inter. (Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Table with columns for country (ESPAÑA, INDIATERRA, FRANCIA, ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS, HOLLANDA) and various financial data.

COMERCIO EXTRANJERO.

ENTRADAS DE GUABARO. Polacos, 10 a 18. Seso, Merinal, -Booyes.

ACTUAL DE MIEL. Nominal. ACTUAL MASALADO. Sin azúcar.

CONTRATADO. Nominal. Señores Corredores de Habana. DE CAMBIOS.-D. Antonio Bernades DE AZUQUEROS.-D. Félix Aranda, y D. Isidro Font.

CAJAS DE TABACOS. Se supo a Habana, 23 de noviembre de 1888. El Sr. Presidente Interino José M^o de González.

Cotizaciones de la Bolsa Oficial.

del día 22 de noviembre de 1888. ORO Abrió a 237 por 100 y cerró a 236 1/2 a 236 3/4. MONEDA ESPAÑOLA por 100 a las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Table listing various public funds and their values, including Rentas, Bono de Tesoro, Bono de Amortización, etc.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO Abrió a 237 por 100 y cerró a 236 1/2 a 236 3/4. MONEDA ESPAÑOLA por 100.

FONDOS PUBLICOS.

Table listing various public funds and their values, including Bienes Hipotecarios, Bono de Tesoro, Bono de Amortización, etc.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, noviembre 21, a las 4 y 15 ms. de la tarde. Ozas españolas, a \$16.70.

Cadenas, a \$4.85. Documento papelería, 60 div., 4 1/2 a 6 por 100.

Combes por Londres, 60 div., (banqueros) a \$4.85 cts. Idem sobre París 60 div., (banqueros) a 5 francos 20 cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 div., (banqueros) a 95 cts. Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por 100, a 128 1/2 ex-inter.

Centrifugas n. 10, del 96, a 6 1/16. Centrifugas, con y sin eje, a \$3 y a \$13.00. Regular burros, del 6, a 1/2 a 5/8.

Ascar de miel, de 4 1/2 a 4 3/4. El mercado pesca. Miel, nominal. Manteca (Wilcox) en tercetas, a 8 1/2.

Harina patent Minnesota, 96-85. Londres, 22 de noviembre 21. Arden centifuga, del 96, a 15/16. Idem regular, del 96, a 1/2.

Consolidados, a 96 7/16 ex-inter. Cuatro por ciento español, 72 1/2 ex-inter. Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.

Paris, noviembre 21. Rentas, 3 por 100, a 88 1/2 cts. ex-inter. (Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

ANUNCIO. Autorizado por el Gobierno General de Cuba, Resto de disposiciones, para prohibir la venta de billetes de Banco de España, en el caso de que el Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se presentara a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El soldado Juan Gregorio Muñoz, habiendo sido despedido de la Intendencia General de Cuba, se le ha concedido el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA. ANUNCIO. El Sr. D. Juan de los Rios, conde de San Esteban, se ha presentado a la Intendencia General de Cuba, para que se le concediera el uso de la insignia de la Intendencia General de Cuba.

Salidas de cabotaje.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Salidas de cabotaje.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana. Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las 10 de la mañana.

Para Cárdenas, vapor Alva, cap. Urtaiz, a las

En los trajes hay derroche de lujo; para los pintores ha habido abundantes aplausos y para los empresarios inimitables elogios...

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA. Sección de Recreo y Adorno. De acuerdo con la Junta Directiva, este Casino ha...

ORDEN DE LA PLAZA DE SERVICIO PARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1888. Jefe de sala.—El Comandante de Batallón Ingeniero...

COMUNICADOS. Sociedad de Instrucción y Recreo de Artesanos de Jesús de Monte. La función dramática y baile con orquesta a la...

DR. L. FRAU. MEDICO-DENTISTA. Especialista en las enfermedades de la boca, en las enfermedades de los ojos...

DR. GALVEZ GUILLEN. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Enfermedades de la córnea, cataratas, glaucoma...

DR. ARGENTIERO. MEDICO-DENTISTA. Especialista en las enfermedades de la boca, en las enfermedades de los ojos...

DR. TABOADELA. CIRUJANO-DENTISTA. Tiene el honor de participar a todos sus amigos y al público en general, que instaura...

LA ZILIA. GRAN BAZAR DE PLATERIA, ORFEBRERIA, REJERERIA Y MOBILES. DE ALBERTO LAMERAN 53, OBRAPITA, 53. ESQUINA A COMPOSTELA.

Sección de Interés Personal. FULVIA. MEDIDA OCHO Y PESOS. LA PALMA. 53 MURALLA 53.

INGLES DE SEDA \$ 2-85 ORO. HABANA 100 Y VINDO 99. CUBA DE LAS QUERBRADURAS.

LA COMPLICANTE. HABANA 100 Y VINDO 99. CUBA DE LAS QUERBRADURAS.

POESIAS COMPLETAS. DR. GALVEZ GUILLEN. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

LA PALETA DORADA. ORELLY 108. PARA LAS PINTORAS Y PINTORES.

LA NEVA UNION. Gran tren de locomotoras, coches y sumideros.

LA PERLA DE CASTILLA. Los vinos de mesa de esta marca, son los mejores y más puros que se han tomado y tomán en esta Isla...

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Desde esta fecha, y de acuerdo con la señora viuda de D. Miguel de Villeda...

LA PERLA DE CASTILLA. Los vinos de mesa de esta marca, son los mejores y más puros que se han tomado y tomán en esta Isla...

